

A LA HORA DEL RECUENTO:

“PINOCHET”

Más allá del resultado de la nueva vista del caso, tenemos que los alegatos efectuados en la Cámara de los Lores y las pruebas presentadas por la justicia española, demuestran con largueza las implicaciones y alcances de la represión ejercida por la dictadura militar. En efecto, la opinión pública internacional ya ha emitido su veredicto: Pinochet es responsable de genocidio, torturas y desapariciones forzadas.

Por el momento, no se puede plantear un pronóstico que de cuenta de la decisión que tomarán los siete Lores de la Justicia en el caso Pinochet. Sin embargo, se puede señalar que en las doce sesiones que tuvo esta segunda vista, quedaron establecidas una serie de verdades: que Pinochet es autor intelectual de crímenes contra la humanidad, que la postura del Gobierno de Chile a favor del ex dictador es en extremo precaria, y que la comunidad internacional ya tiene un juicio formado acerca del rol jugado por el ex uniformado, en tanto mandante de los delitos de tortura, genocidio y desaparición forzosa. En suma, más allá del resultado final, el proceso en contra del ex militar ha importado un sustantivo avance de la causa de la verdad y la justicia.

La falta de argumentos de la defensa, fue puesta en evidencia por el abogado de la fiscalía, Greenwood, al señalar que en efecto, Chile «deplora mucho ante este tribunal los hechos ocurridos durante la dictadura, pero nada hace al respecto».

En caso que los Lores fallen a favor del octogenario, Amnistía Internacional, según fuentes en Londres, tiene listo un escrito para ser presentado en el Tribunal Europeo en Francia. El objetivo es que una autoridad paneuropea -superior a la House of Lords- paralice la

salida de Pinochet de Inglaterra. Los minutos serán vitales.

En las 12 audiencias que tuvo este segundo proceso alegaron los abogados de la defensa del general (r) Pinochet y de la fiscalía británica en representación de España, país que pide la extradición del senador vitalicio. También actuaron como «parte interviniente» los abogados del gobierno chileno y los de Amnistía Internacional. En la última parte hizo su presentación el abogado consultor, contratado por los jueces para referirse a las materias jurídicas en el proceso. Los elegidos para decidir la suerte del general (r) Pinochet en Londres son Lord Browne Wilkinson, presidente de la comisión; Lord Goff y Lord Saville que aparecen más proclives a votar a favor de Pinochet; Lord Millet y Lord Phillips (el más joven con 60 años), votos que se suponen contrarios a Pinochet; Lord Hutton y Lord Hope, cuya posición es aún incierta. Los argumentos de uno u otro bando están absolutamente claros y según los expertos podrían inclinar el fallo tanto a favor como en contra del vitalicio. Después del primer fallo que rechazó la inmunidad de Pinochet y que fue posteriormente anulado por los vínculos de Lord Hoffmann con Amnistía Internacional ya nadie se atreve a hacer pronósticos. Especialmente porque los siete lores de la ley han tratado de darle a este segundo proceso mayor transparencia y seriedad para

evitar que sea cuestionado y darle un «corte final» al caso en esta etapa.

Isabel, hija del ex presidente Allende, quien murió durante el golpe de Estado de Pinochet, dijo estar satisfecha por «la solidaridad que hemos recibido mi familia y nuestro pueblo a lo largo de estos años de lucha por la verdad y la justicia. Lo que busca el juez Baltasar Garzón no es otra cosa que esa justicia», agregó.

Por su parte, el presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Luzius Wildhaber, anticipó la posibilidad que el caso Pinochet llegue a dicho tribunal, aunque agregó que lo mejor era que un gobernante o ex jefe de Estado sea juzgado por el Tribunal Penal Internacional. Wildhaber sostuvo que la regla general no puede ser la inmunidad, cuando se violan los derechos humanos, aunque se negó a referirse al caso del general en retiro, pues «es tan posible que este caso llegue a nuestro tribunal que no voy a hablar del mismo», declaró al diario español «El País».

LOS “PRINCIPIOS” DE LA MONEDA

El Gobierno argumentó que Pinochet debería ser devuelto a Chile para ser juzgado. Sin embargo, el Ejecutivo no ha presentado petición de extradición alguna que el ministro del Interior británico pueda tomar en consideración. En decir, sólo se ha dicho que “puede ser juzgado en nuestro país”, pero nada se ha hecho para el efecto. Peor aún, nuestro orden jurídico garantiza la impunidad para el anciano ex uniformado, puesto que los tribunales militares pueden intervenir en las querellas que afectan a Pinochet, cualquier lector medianamente informado se puede imaginar la suerte que correrían los procesos que afectan al ex tirano en manos de los tribunales castrenses. Por cierto, de lo señalado está en antecedentes La Moneda y el Ejército. Por tanto, la afirmación que “puede ser juzgado en Chile”, es falsa.

El Gobierno está preocupado solamente de un problema de “imagen”. Los principales operadores de La Moneda, buscan un mecanismo para revertir la

opinión internacional de que el fallo del 25 de noviembre se sustentó, entre otras cosas, porque en Chile no es posible juzgar a Pinochet.

Aumentarían también las presiones para buscar una solución global de derechos humanos, más profunda que la colaboración de las iglesias, planteada para el regreso del general. Probablemente se exigirá, a nivel político, adelantar la reforma de la Justicia Militar. Todas medidas de parche que no darán cuenta del problema central: verdad y justicia.

La errática posición del ejecutivo queda a la vista con el comportamiento de los funcionarios de Relaciones Exteriores.

El ministro José Miguel Insulza, según el escritor chileno Luis Sepúlveda, «se inoculó, voluntaria o involuntariamente, el bálsamo estatal de la amnesia. Algunos exiliados seguimos fieles a la memoria, otros no. Algunos decidimos ganarnos el pan en oficios que no nos obligaran a traicionar la memoria. Otros no”. Y agregó: «De otro modo no se entienden los decididamente cobardes ataques formulados contra el juez Baltasar Garzón desde Santiago. Insulza, en su amnesia, olvida que ya en junio de 1973 el Ejército chileno intentó una asonada para derribar al Gobierno constitucional presidido por Salvador Allende».

Asimismo, al embajador Mario Artaza, le ha costado un mundo explicar sus dichos a Las Últimas Noticias, el embajador habría afirmado que «casos de tortura ocurren hasta en las mejores familias, pero no por ello tiene que llevarse necesariamente a prisión a los jefes de Estado». El diplomático explicó que entre los “principios” que defiende la administración Frei, está la “no retroactividad de la ley que fue firmada en 1988”. Lamentablemente, este “principio” calza de manera exacta con la defensa “particular” del ex dictador.

MANIOBRAS DE LA DERECHA

La derecha ligada al mundo militar, la UDI, ha desarrollado una serie de maniobras en Lon-

dres y Santiago, tendientes a “rescatar a Pinochet” y convertir su eventual retorno al país en una verdadera victoria del mundo “ultraderechista”. De esta forma, y antes que se produzca el evento, la aspiración del Ejecutivo de tener a un Pinochet de muy “bajo perfil” se diluye. Lo que se busca con esta acción es nada más y nada menos, que reivindicar la “obra” de la dictadura.

Es así como el senador UDI Jovino Novoa reconoció que se reunió tres veces con Pinochet, en estos encuentros, que duraron varias horas, se analizó la situación procesal del ex dictador y se afinaron detalles del llamado “Plan Retorno”. Podemos adelantar, que la derecha y el mundo militar, pretenden realizar un masivo acto de “desagravio” que permita reivindicar el “rol de Pinochet como jefe de Estado”. Esta acción pretende potenciar la campaña presidencial de Joaquín Lavín.

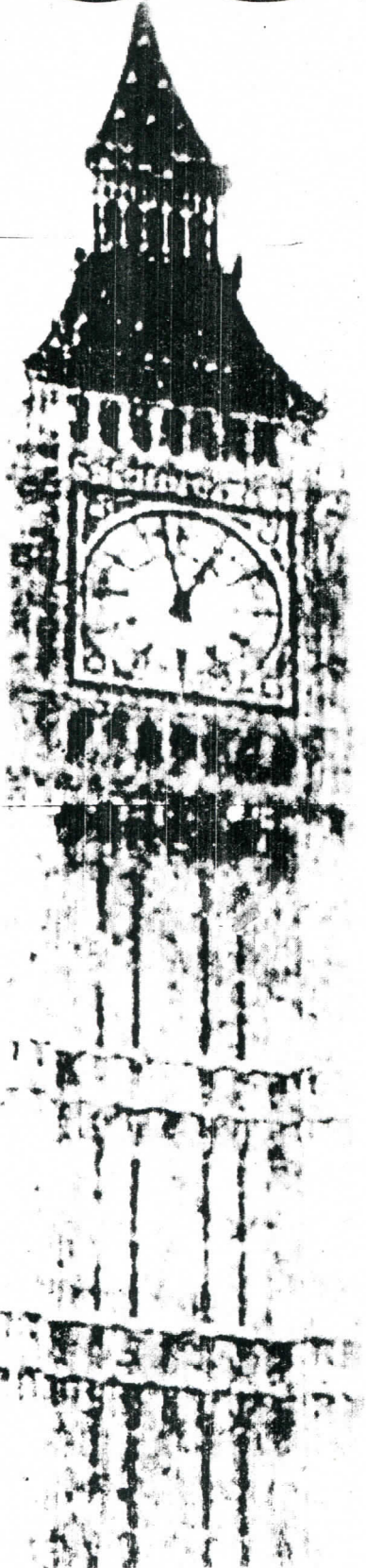
En estricta lógica, con su actual posición, el gobierno no ha hecho más que respaldar la aspiración de este sector de extrema derecha.

LA ESQUIZOFRENIA DEL PS

El Partido socialista ha tenido una actitud esquizofrénica en el caso. Por una parte, ciertos militantes critican al gobierno por la defensa que se hace de Pinochet; y otros, critican al PS por su falta de solidaridad al Ejecutivo; y no faltan, los que proponen una crítica moderada a los militantes de la colectividad que han desempeñado un rol sustantivo en la defensa personal del ex uniformado. Una actitud que demuestra la falta de una política seria ante el tema de los derechos humanos.

El ex ministro y actual dirigente del Partido Socialista, Germán Correa, criticó la posición que ha tenido esa colectividad en torno al caso Pinochet, razón por la cual instó a quienes la encabezan a revisar planteamientos y apoyar al gobierno en la defensa de la soberanía jurisdiccional. Correa se manifiesta partidario de privilegiar la defensa de un principio «fundamental», aunque el «accidental

CULPABLE



beneficiario sea el general (r) Pinochet». Según el ex secretario de Estado, en este tema hay que distinguir y separar lo que son los principios e intereses de Estado, por una parte, y el personaje involucrado, aunque sean «legítimos y justos» los sentimientos que genera respecto del tema de la violación a los derechos humanos durante su mandato. Precisó que, pese a compartir las ansias de justicia del partido, estas no pueden ser satisfechas a través de tribunales extranjeros que se arrogan una jurisdicción que el país no les ha otorgado.

Por otra parte, un grupo de abogados del Partido Socialista redactó un texto de 50 páginas, donde la colectividad justifica la posibilidad que el senador vitalicio Augusto Pinochet sea juzgado en el extranjero. El documento, dirigido al gobierno, plantea invalidar la inmunidad de Pinochet y, como se encargó de aclarar el presidente en ejercicio del PS, Francisco Fernández, se trata «sólo de una precisión jurídica para delimitar lo que ha sido nuestro posicionamiento en torno a dos puntos de la intervención del abogado inglés del gobierno chileno en el caso Pinochet», Lawrence Collins. Respecto a estos puntos, se critica la tesis de la «inmunidad soberana de Estado» y se reconoce la jurisdicción a los tribunales extranjeros para que puedan juzgar al ex comandante en jefe del ejército y ex gobernante chileno. El trabajo se realizó el pasado fin de semana y, luego de hacer las correcciones, Fernández y el secretario general del PS, Osvaldo Andrade, entregaron personalmente el texto al ministro secretario general de la Presidencia John Biehl.

«EL ACUSADO PUEDE SER EXTRADITADO»

Alun Jones, en la última sesión de la Cámara de los Lores, ofreció una clase a los siete jueces sobre los tratados de extradición en el Reino Unido y en la Unión Europea. En teoría, este tema no tenía por qué ser debatido, ya que el pasado 10 de diciembre el ministro del Interior, Jack Straw, estudió la petición de extradición española y consi-

Taca-taca Pinochet

En Sao Paulo, Brasil, los niños disfrutaban con el juego llamado «Pinochet»: una mezcla entre el popular taca-taca y el boliche desarrollado en diciembre pasado por el propietario de un campo de veraneo para menores en Tatui, a unos 140 kilómetros de Sao Paulo.

Inspirado en la detención del senador vitalicio, el juego tiene doble función, según su diseñador, Luis Gonzaga Rocha Leite: «enseña a los pequeños a golpear a los dictadores y a luchar por los derechos humanos». No se sabe aún cuando estará disponible en el mercado nacional.

Amenazan de muerte al Diputado Laborista Jeremy Corbyn

Al acercarse la fecha del fallo de los Lores de la Ley, los sectores que apoyan a Pinochet dejan al desnudo los métodos que utilizan contra sus oponentes.

Quedó fehacientemente demostrado en el *Sunday Mirror* (31.01.99), que debido a la imposibilidad de encontrar un mínimo de apoyo para el tirano, ha sido necesario contratar y acarrear gente desde Chile (ya que en Inglaterra, el 99% de los chilenos, esta por la extradición a España), y que ha repetido lo que le dictan antiguos fascistas y agentes de la DINA.

A los inhumanos métodos policíacos utilizados durante la dictadura contra sus oponentes, casos extremadamente bien documentados tanto en el juicio que se le sigue a Pinochet en España, como en los alegatos en la Corte de los Lores de la Ley, se suma ahora la amenaza de muerte al Diputado Laborista Jeremy Corbyn.

Este hecho demuestra claramente que el pinochetismo es la negación absoluta de la democracia y del respeto a las garantías civiles e individuales, y no permite ninguna voz disidente ni opositora.

Enviarán a Londres Boeing 707 para eventual regreso de Pinochet

Este fin de semana la Fuerza Aérea de Chile, enviará a Londres un avión que permanecerá en la capital británica a la espera que se conozca el fallo de la Cámara de los Lores. Es un Boeing 707 reacondicionado, que permitiría hacer el viaje desde Londres con una sola escala técnica (reabastecimiento de combustible) en Iquique, y continuar el vuelo a Santiago.

En Inglaterra llegará a la base aérea de Brize-Northon, cercana a Londres, donde anteriormente han permanecido otros aviones chilenos en espera. De ser la resolución favorable a Pinochet se coordinaría de inmediato su viaje directo a Chile.

No se sabe si Pinochet se quedaría en la capital de la Primera Región, donde tiene una residencia. En Santiago se desplegaría un amplio operativo, coordinado por el Ejército y Carabineros, para el eventual traslado del dictador a su domicilio o al hospital militar.

Piquete de Estocolmo se une al de Londres

En los más alejados puntos del planeta, ciudadanos chilenos y de todas las nacionalidades apoyan la campaña por la extradición y juicio a Pinochet.

Así, siguiendo el ejemplo del piquete de Londres, el «Piquete de Estocolmo» desafía día a día temperaturas de 10 grados bajo cero para manifestar, frente a la Embajada del Reino Unido en Estocolmo, su demanda de extradición y juicio para Pinochet así como su apoyo al «Piquete de Londres».

«Cuando Pinochet y sus 'amigos' relanzan su campaña para limpiar la imagen del tirano, ¡a redoblar la acción de denuncia de esa millonaria campaña!».

deró que estaba conforme a las leyes británica y europea.

Sin embargo, la defensa de Pinochet, no sin una habilidad típica de abogados picapleitos, arrojó muchas dudas sobre la ley británica y el Convenio, planteando el fantasma de la no retroactividad. Ello obligó a Jones a dedicar mucho tiempo de su exposición de réplica a explicar la historia de los tratados de extradición en el Reino Unido desde 1870.

«Todos los presuntos delitos planteados por España tipifican lo que se llaman delitos de extradición en el contexto de la ley británica de 1989. Todas las presuntas conductas del acusado son en la actualidad delictivas desde el punto de vista penal en la ley británica y el acusado puede ser extraditado», explicó Jones.

«La aplicación retrospectiva de la extradición, a diferencia de una penalización retroactiva, no es per se desleal o ilegal. El propósito del procedimiento es simplemente permitir a otro Gobierno tratar a un fugitivo bajo las leyes vigentes en el momento en que una conducta criminal es delito en el Estado requirente. En la ley internacional, la retrospectividad de la extradición es algo inherente. Se supone que el Parlamento legisla en correspondencia con la ley internacional», explicó.

Tras la clase, Jones dejó el alegato sobre el derecho internacional al abogado y profesor Christopher Greenwood, quien dijo que, al cabo de 12 sesiones de juicio, la defensa de Pinochet y el Gobierno de Chile no habían llegado a demostrar por qué razón el Reino Unido tenía que garantizar la inmunidad de Pinochet en su calidad de ex jefe de Estado. «Son ellos quienes debieron aportar los elementos de esa presunta obligación del Reino Unido. Y no lo han hecho. Señorías, ocurre que no existe ninguna obligación para dar esa inmunidad; todo lo contrario, lo que existe es el compromiso, adoptado en los convenios internacionales, de juzgar a Pinochet o entregarlo a las autoridades de España para que se someta a juicio».

Greenwood, a quien tanto la abogada Clare Montgomery, por Pinochet, como Lawrence Collins, por Chile, habían atacado en sesiones anteriores con escaso fundamento, se refirió a los hechos «inveraces» planteados por sus colegas. No le faltó la ironía cuando recordó que, en efecto, Chile «deplora mucho ante este tribunal los hechos ocurridos durante la dictadura, pero nada hace al respecto». Greenwood metió el escalpelo bien hondo: «No debe extrañarnos que Chile diga que reconoce que en su país está prohibida la tortura. La dictadura de Pinochet, en 1987,



Fiscal Alun Jones

planteó ante los organismos internacionales que en Chile la tortura estaba prohibida y que se castigaría a los responsables oficiales que la practicasen», subrayó.

LA ETAPA FINAL

Hoy la decisión está en manos de los siete Lores de la Justicia, que participaron en las doce sesiones de la segunda vista del caso Pinochet. El Presidente del Tribunal Lord Browne-Wilkinson tiene sobre sus hombros una histórica responsabilidad y deberá dirimir la pugna entre las leyes antiguas, invocadas por la defensa del ex dictador, y las modernas, utilizadas por los acusadores. En suma, la Cámara deberá optar entre un orden jurídico viejo y otro moderno, propio del siglo XXI.

La razón más potente, que a no dudar está en el análisis de los Lores, tiene que ver con que la tortura corresponde a un crimen contra la Humanidad desde la Carta de Nuremberg de 1944, de jurisdicción universal, y, por tanto, es un delito extraditabile.

A la luz de estos datos, los expertos manejan dos escenarios: con el afán de dar un pequeño espaldarazo a la causa de los derechos humanos, los miembros del tribunal podrían reconocer que Pinochet carece en principio de inmunidad soberana respecto a las violaciones de la Convención contra la tortura. Pero al no poder aplicarse ésta retroactivamente, los Lores podrían decir al mismo tiempo que no tienen más remedio que declararlo inmune; por otra parte, la Cámara podría reestablecer el fallo del 25 de noviembre a la luz

de la Carta de Nuremberg de 1944. Como se puede apreciar aún no se puede adelantar la decisión final.

Según las reglas del tribunal, para alcanzar un veredicto es suficiente una mayoría simple. Así como en la primera vista tres de los cinco Lores se mostraron bastante favorables a los argumentos de la Fiscalía, en esta ocasión, con un tribunal de siete miembros, sólo uno, Lord Millett, se ha destacado en ese sentido.

Lord Browne-Wilkinson y Lord Phillips han dado algunos capotazos a la acusación, pero tampoco han ocultado sus reservas cuando lo han considerado necesario. Lord Hope y Lord Hutton tienen mucho de incógnita, puesto que en muy pocas ocasiones han participado en los debates. Los más receptivos a los alegatos de la defensa son Lord Saville y Lord Goff.

Si la decisión de los lores es adversa al «senador», se reactivará el proceso de extradición, que lleva adelante el magistrado Graham Parkinson, del Bow Street Magistrates Court, donde ya se ha fijado la fecha para la primera audiencia, el 22 de febrero. En este último escenario, la defensa de Pinochet presentará de inmediato ante la High Court la petición para la revisión judicial del dictamen del ministro del Interior, Jack Straw, quien aprobó el pedido de extradición del gobierno español. Mientras espera la decisión -que se conocerá dentro de las próximas tres semanas.

A LA HORA DEL RECUENTO

Más allá del resultado de la nueva vista del caso, tenemos que los alegatos efectuados en la Cámara de los Lores y las pruebas presentadas por la justicia española, demuestran con largueza las implicaciones y alcances de la represión ejercida por la dictadura militar. En efecto, la opinión pública internacional ya ha emitido su veredicto: Pinochet es responsable de genocidio, torturas y desapariciones forzosas.

En primer lugar, el auto de procesamiento dictado por el juez Baltasar Garzón, nos ilustra acerca de la elaboración e implementación de un «Plan Criminal», este texto legal dice a la letra:

«Augusto Pinochet Ugarte, nacido en Valparaíso (Chile) el día 25 de noviembre de 1915, (...) a la sazón Comandante en Jefe del Ejército, puesto de acuerdo con otros responsables militares y para dar cumplimiento al plan previo y clandestinamente organizado de acabar con el Gobierno constitucional de Chile y con la vida del propio Presidente de la República, Salvador Allende Gossens, e instaurar un Gobierno de facto militar, encabeza un golpe militar el 11 de septiembre de 1973 que da como resultado el derrocamiento y muerte del presidente Allende en el Palacio de la Moneda, después de que éste, fiel a la legalidad vigente, rechace las falsas propuestas de salvaconducto que le ofrece Augusto Pinochet, y, que en realidad persiguen acabar igualmente con su vida una vez que se halle en el aire en el avión que se le ofrece, el cual sería saboteado como consta en un documento oral grabado.

«Ese mismo día y sin solución de continuidad se da vía libre por orden del Sr Pinochet Ugarte y de los que con él dirigen la acción, a una feroz represión contra la vida, seguridad y libertad de las personas y sus patrimonios que se extenderá entre esa fecha (11.9.73) hasta 1990.

«Pinochet, desde su posición de mando, pero en el desarrollo de una actividad ajena a la función pública propia que le compete como presidente y miembro de la Junta de Gobierno, que se constituye tras el golpe militar la misma noche del 11 de septiembre de 1973, aprovechándose de dicha posición, crea y lidera en su país, en coordinación con otros responsables militares y civiles de Chile (...) una organización delictiva apoyada en las propias estructuras institucionales cuya única finalidad será conspirar, desarrollar y ejecutar un plan criminal sistemático de detenciones ilegales, secuestros, torturas seguidas de la muerte de la persona, desplazamientos forzados de miles de personas y desaparición selectiva de un número próximo a las 3.000, con la finalidad de alcanzar una serie de objetivos político-económicos que reafirmen las bases de la conspiración y consigan instaurar el terror en los ciudadanos.

«Los objetivos de los conspiradores son por una parte la destrucción parcial del propio grupo nacional de Chile integrado por todos aquellos que se les oponen ideológicamente a través de la eliminación selectiva de los líderes de cada sector que integra el grupo por medio del secuestro seguido de la desaparición, las torturas y la muerte de

las personas del grupo.

«Según las estimaciones que se estudian en la causa, más de 300.000 personas son privadas de libertad; más de 100.000 personas son expulsadas o se ven obligadas a exiliarse; las personas muertas y/o desaparecidas ascienden a casi 5.000, aunque tan sólo se enumerarán aquellas de las que hay constancia cierta y excluyendo las que fueran víctimas de la violencia política; más de 50.000 personas son sometidas a torturas.

«Augusto Pinochet y los más miembros de la Junta de Gobierno desarrollan esa actividad criminal múltiple y organizada, ajena a las labores propias del Gobierno con el apoyo y colaboración activa de otros responsables militares chilenos, argentinos, uruguayos, bolivianos, brasileños y paraguayos, estos cinco últimos en el marco de la denominada Operación Cóndor, diseñada para obtener el intercambio de información e inteligencia sobre adversarios políticos, dirigida a su identificación y ubicación para su eliminación física o traslado a cualquier punto que convenga al país miembro que lo reclame para su secuestro, desaparición, tortura y/o ejecución.

«El Plan Cóndor, cuyo único objetivo real es viabilizar la represión violenta de las víctimas, es un proyecto ideado por el coronel Manuel Contreras (Cóndor I), siguiendo las órdenes de Pinochet.

«El Plan Cóndor integra parte del sistema de terror diseñado por Pinochet y su delegado Contreras, de seguir la pista y ocuparse de exiliados chilenos en el extranjero hasta el punto de darles muerte o conseguir su entrega para hacerlos desaparecer posteriormente. (...) Todos los hechos que se describen fueron ejecutados al margen de lo que la ley establecía como competencias propias de un Jefe de Gobierno, entrando en una evidente ilegalidad».

En segundo lugar, los cinco fundamentos de la sentencia del 25 de noviembre demuestran que el ex militar, simplemente carece de inmunidad. Esta conclusión se posaba sobre contundentes imputaciones. Por ejemplo, Lord Steyn señaló: «El principal instrumento de represión era la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía secreta. Los agentes de la DINA, que habían sido especialmente adiestrados en técnicas de tortura, torturaron a sus numerosas víctimas en cámaras secretas de Santiago y de otros lugares de Chile. Los torturadores siempre vestían de paisano y había médicos encapuchados presentes durante las sesiones de tortura. No se trata de interrogadores que actuaran con exceso de celo, sino de algo que va mucho más allá.

«Como ha señalado el Alto

Tribunal de Justicia, no se alega que el general Pinochet cometiera personalmente ninguno de estos actos. Se trata, sin embargo, que los agentes de la DINA cometieron esos actos de tortura y que la DINA dependía directamente del general Pinochet, más que de la Junta militar. Y la DINA emprendió y organizó las muertes, desapariciones y tortura de sus víctimas siguiendo órdenes del general Pinochet.»

LOS CÓMPLICES

La situación legal que afecta al general (r) Augusto Pinochet en Europa ya no sólo lo involucra personalmente a él. En la causa abierta contra el vitalicio, el juez español Baltasar Garzón cita otros 38 nombres de personas que, producto de esta investigación, podrían ser eventualmente detenidas en el extranjero.

Este listado lo componen personas, que desde funciones ejecutivas o militares, se transforman en los «cómplices» de los delitos que se imputan al ex militar: Mónica Madariaga, abogada, ex ministra de Justicia y Educación de la dictadura; Santiago Sinclair, estuvo a cargo del Regimiento Cazadores de Valdivia tras el golpe militar; César Raúl Benavides Escobar, teniente general (r) de Ejército, fue ministro del Interior entre 1974 y abril de 1978, y de Defensa entre 1978 y 1980; Sergio Fernández Fernández, Senador por Punta Arenas (XII Región), Fernández se desempeñó como ministro del Interior del gobierno de Pinochet entre 1978 y 1982; Sergio Onofre Jarpa, ex senador, fue ministro del Interior del Gobierno de Augusto Pinochet entre 1983 y 1985; Rodolfo Stange, ex director general de Carabineros y actual senador por la X Región; Fernando Matthei Aubel, ex comandante en jefe de la FACH e integrante de la Junta de Gobierno; Gustavo Leigh Guzmán, ex comandante en Jefe de la FACH e integrante de la Junta de gobierno que derrocó a Salvador Allende; Fernando Torres Silva, el actual auditor general del Ejército tuvo un papel clave en los '80 durante el régimen militar; Herman Brady Roche, general (r), era Comandante de la Guarnición de Santiago durante el golpe militar: ordenó el traslado de los detenidos en La Moneda y el centro de regimiento de Tacna; Humberto Gordon Rubio, tuvo bajo su mando el Regimiento de Infantería Motorizada de Aysén entre 1973 y 1974. Sucedió a Odlanier Mena al mando de la CNI entre julio de 1980 y octubre de 1986; Marcelo Manuel Moreno Brito, coronel (R) de Ejército, que integró la llamada Caravana de la Muerte, fue comandante del centro de detención Villa Grimaldi y la brigada Caupolicán de la Dina;

Francisco Ferrer Lima, formó parte de la brigada Caupolicán de la disuelta Dina, más tarde se desempeñó en el departamento de análisis; Pablo Belmar Labbé, brigadier del Ejército, que en 1994 debió declarar como inculpa-do en la investigación por el asesinato de Carmelo Soria; René Patricio Quilhot Palma, teniente coronel del Ejército, integrante de la Dina y vinculado con el caso Soria; Guillermo Salinas Torres, oficial de Ejército que perteneció a la Dina y luego participó en la CNI; Manuel Rodríguez, alias «Polaco», se lo relaciona con acciones en Colonia Dignidad; Ciro Torres Sáez, oficial de Carabineros, vinculado a la Dina, testigos lo vieron en el cuartel de José Domingo Cañas y en Terranova. Se le vincula con la agrupación Purén; Osvaldo Romo Mena, agente antes de 1973, integraba la agrupación Halcón 1 de la Dina; Julio Federico Corvalán (alias Alvaro Valenzuela), jefe de la brigada operativa de la CNI. Acusado de organizar el asesinato de Tucapel Jiménez, y se lo involucra a la Operación Albania; Ernesto Baeza Michelsen, general (R), asumió la dirección de Investigaciones tras el golpe militar; Ricardo Lawrence Mirres, teniente de Carabineros en 1974, era jefe de la agrupación Águila de la Dina. Se retiró como teniente coronel; Gerardo Godoy García, subteniente de carabineros en 1974, comandó la agrupación Tucán, de la Dina. Hasta marzo de 1991 fue jefe de la Comisaría de Ancud; Jaime Lepe Orellana, brigadier (R) de Ejército, se le menciona como integrante de la brigada Mulchén de la Dina, vinculado al caso Soria. Fue escolta de Pinochet. En 1994 España prohibió su ingreso a ese país; Manuel Contreras Sepúlveda, ex general de Ejército encabezó la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina); Virgilio Paz, cubano, dirigente anticomunista, actualmente preso en EE.UU. Fue condenado por la justicia norteamericana por el caso Letelier; Hugo Salas Wenzel, general en retiro. Sucedió a Humberto Gordon en la CNI en octubre de 1986, hasta noviembre de 1988. Fue encargado reo en marzo de 1991 por «negociación incompatible» en la transferencia de Villa Grimaldi; Javier Palacios Ruhlmann, general de Ejército (R), comandó el asalto a La Moneda en 1973. Varios de los detenidos tras la operación desaparecieron o fueron ejecutados, tras ser enviados al regimiento Tacna, él ha afirmado que fueron trasladados allí por orden de sus superiores; Fernando Laureani Maturana, teniente de Ejército, comandó a agrupación Vampiro, inscrita en la Brigada Caupolicán de la Dina. Fue acusado de la desaparición, entre otros, de los hermanos

Insulza y Artaza deben ser expulsados de la vida pública de Chile.

El viernes 5 de febrero, miembros de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos clausuraron, simbólicamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y demandaron la destitución de el Canciller José Miguel Insulza y Mario Artaza, Embajador de Chile en Inglaterra.

El dirigente, Ercides Martínez, leyó un comunicado público el cual señala que Insulza y Artaza representan fielmente al gobierno de la Concertación, caracterizado por «la traición, la obsecuencia, la cobardía y la inmoralidad». Agrega, que los principios de ambos peroneiros diplomáticos son producto de sus curriculum políticos:

«Demócratacristianos, en el período de la revolución de la libertad; Insulza ex integrante del MAPU y Artaza de la Izquierda Cristiana, durante el gobierno de la Unidad Popular; Sociales y neoliberales del exilio dirigencial; Y ahora, pertinaces defensores de la obra de la dictadura fascista».

La carta agrega, que no es posible que Insulza y Artaza, desprestigien la imagen de nuestro país en el exterior, ni que el gobierno se haga cómplice de los más de 3000 ejecutados políticos, de los miles de torturados, exiliados y detenidos por un criminal que hoy condena la Comunidad Internacional.

Con esta actividad, la Asamblea Nacional por Derechos Humanos, quiso llamar la atención de la opinión pública de nuestro país, acerca de la calidad ética y moral de las autoridades en ejercicio.

Manifestación en Madrid a favor de la extradición de Augusto Pinochet

Cientos de personas se manifestaron el domingo 7 en Madrid para pedir a los lores británicos que denieguen la inmunidad al ex general Augusto Pinochet, para que pueda ser juzgado por los crímenes cometidos por la dictadura chilena.

Durante una hora, los manifestantes recorrieron, sin incidentes, las calles coreando consignas de «Pinochet asesino» y «Pinochet extradición, genocida a prisión». La protesta finalizó en la Puerta del Sol con la lectura de un comunicado de la Coordinadora Contra la Impunidad, que representa a 40 partidos políticos, asociaciones y sindicatos.

60% de los españoles apoya pedido de extradición

El 60 por ciento de los españoles mostró su apoyo a la iniciativa del juez Baltasar Garzón de solicitar la extradición a España de Augusto Pinochet, según una encuesta publicada en la prensa española.

Sólo el 15 por ciento de los encuestados se mostró en desacuerdo con la petición de la justicia, mientras que un 66 por ciento opinó que Pinochet tendría un «juicio justo» en España.

Es destacable que, entre los votantes de los tres principales partidos de ámbito nacional español, quienes analizan positivamente la actuación de Garzón son mayoría absoluta: 79% entre los votantes de Izquierda Unida (IU); 64% entre los del PSOE y 51% entre los del PP.

El 50% de los ciudadanos españoles rechaza la idea de que la extradición de Pinochet a España pueda poner seriamente en peligro la democracia chilena, al tiempo que un porcentaje algo mayor (52%) niega que la solicitud de extradición constituya un acto de intromisión en los asuntos internos chilenos.



Andrónico Antequera; Miguel Krassnoff Marchenko, estaba a su cargo de la agrupación Halcón en la Dina. Ha sido mencionado o investigado en 91 casos de detenidos desaparecidos o ejecutados; Pedro Espinosa Bravo, ex brigadier era el segundo hombre de la Dina, cumple condena en Punta Peuco por el crimen de Orlando Letelier; Washington Carrasco Fernández, general de Brigada en 1973, asumió el con-

trol de las provincias de Concepción y Arauco. Vicecomandante en jefe de 1979, y ministro de Defensa de 1982; Sergio Arredondo, teniente coronel de 1973, formó parte de la «Caravana de la Muerte». En agosto de 1978 fue detenido algunos días en EE.UU, tras petición de familiares de ejecutados; Oldanier Mena Salinas, general (R) ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine),

y luego primer director de la CNI; Sergio Arellano Stark, general (R) comandó la llamada «Caravana de la Muerte»; Rolf Wenderoth Pozo, este oficial de Ejército integraba la brigada Mulchén de la Dina, y aparece como uno de los directamente implicados en la muerte de Carmelo Soria; Eduardo Iturriaga Neuman, general (R) del Ejército. Condenado en ausencia a 18 años de de presidio

en Italia por el atentado a Bernardo Leighton. Recibiría por ella una orden internacional para que cumpla su condena.

LA SITUACIÓN JUDICIAL DE PINOCHET

Sobre el ex general pesan diversos procesos, que se conocen en Chile y en el exterior. Una breve reseña de los casos nos permite dar cuenta de la magnitud delincolencial del personaje:

En Chile, el Ministro de Fuego Juan Guzmán Tapia, conoce 12 querrelas en contra del ex uniformado.

La primera, fue presentada el 20 de enero de 1998 por la secretaria general del Partido Comunista, Gladys Marín, a raíz del desaparecimiento de su esposo Jorge Muñoz y otros cuatro dirigentes de la alta cúpula de la misma colectividad. El hecho se

TESTIMONIO DE ESCRITOR TORTURADO:

“EDGAR CEBALLOS ES RESPONSABLE, JUNTO A LEIGHT Y PINOCHET”

A la marcha realizada, todos los sábados al medio día en el Paseo Ahumada, por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), se unió, en la esquina de la Plaza de Armas, la entrega de testimonios de militantes comunistas que fueron torturados durante la dictadura militar.

El escritor Guillermo Teillier, uno de los afectados, fue detenido el 9 de julio de 1974, cerca del Parque O'Higgins junto a José Luis Baeza, Agueda Jara y a un tercero desconocido por él. Fueron arrestados por varios suboficiales, oficiales, un coronel y el «comandante Cabezas», Edgar Ceballos Jones, jefe del servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea. Desde el lugar de detención, fueron trasladados, esposados, engrillados y apuntados cada uno por una pistola en las costillas, en dos autos, uno blanco y el otro azul, al parecer marca Datsun. A Teillier lo subieron, junto a José Luis Baeza, al auto azul. Al detener a Baeza, Edgar Ceballos comentó: «a usted lo conozco del Estadio Nacional, es un pez gordo, me lo llevan aparte con tratamiento especial», afirmó.

Al llegar a la Academia de Guerra, Ceballos separó a Baeza, vendándolo con un paño de color verde que, cubriendo toda la cara, se amarraba tras la cabeza con cuatro tiras. «Después el mismo lo introdujo a una puerta lateral fue la última vez que supo» José Luis Baeza. Unos cuantos meses después le preguntó al cabo Valenzuela, alias el Papudo, que en ese tiempo tra-

taba de intimar con los presos, si sabía algo de Baeza, me dijo que se lo ha-

bían llevado a un lugar de castigo para los mas peligrosos, pero que no sabía nada de él».

A Alfonso Carreño, Teillier no lo conocía, ni tenía idea que estaba detenido, pues los mantenían en el subterráneo todo el tiempo con la venda puesta. Por lo menos el primer mes los mantuvieron día y noche parados hasta que se caían inconscientes, pues casi no les daban agua y nada de comer y sólo nos llamaban por un número. En esos días los guardias, junto al escritor, por orden de un oficial violaron a una detenida al parecer muy joven y torturaron a varios compañeros... «luego era a mi a quien torturaban».

Teillier supo de Carreño un mes después de llegar al subterráneo de la Academia, «había pasado yo mismo por una sesión de tortura que por lo general terminaba en una especie de locura como resultado de los golpes, del cansancio, el no dormir, la tensión, la falta de comida, las drogas y la aplicación de corriente eléctrica. Al despertar de uno de los tantos estados de inconciencia sentí que un detenido, casi a mi lado, se puso a gritar incoherencias mientras lo golpeaban con los fusiles. Venía saliendo de una sesión de tortura. Se imaginaba que su compañera le ofrecía pan caliente y su reclamo era por que no la dejaban entrar».

Teillier afirma que mientras más gritos profería, más le pegaban y si se caía, lo paraban a golpes. Hasta que no se paró más y sintió como el prisionero vomitaba en forma ruidosa, con una especie de estertor. Un guardia gritó, mientras los otros seguían golpeándolo, que botaba sangre. Llamaron a un oficial y este llamó a Ceballos. El Jefe, como le decían, dio la orden de inmediato a un médico para que le dijera sobre el estado del detenido. El médico, que era el que supervigilaba las torturas, le respondió a sus preguntas diciéndole que era demasiado tarde y que lo mejor era

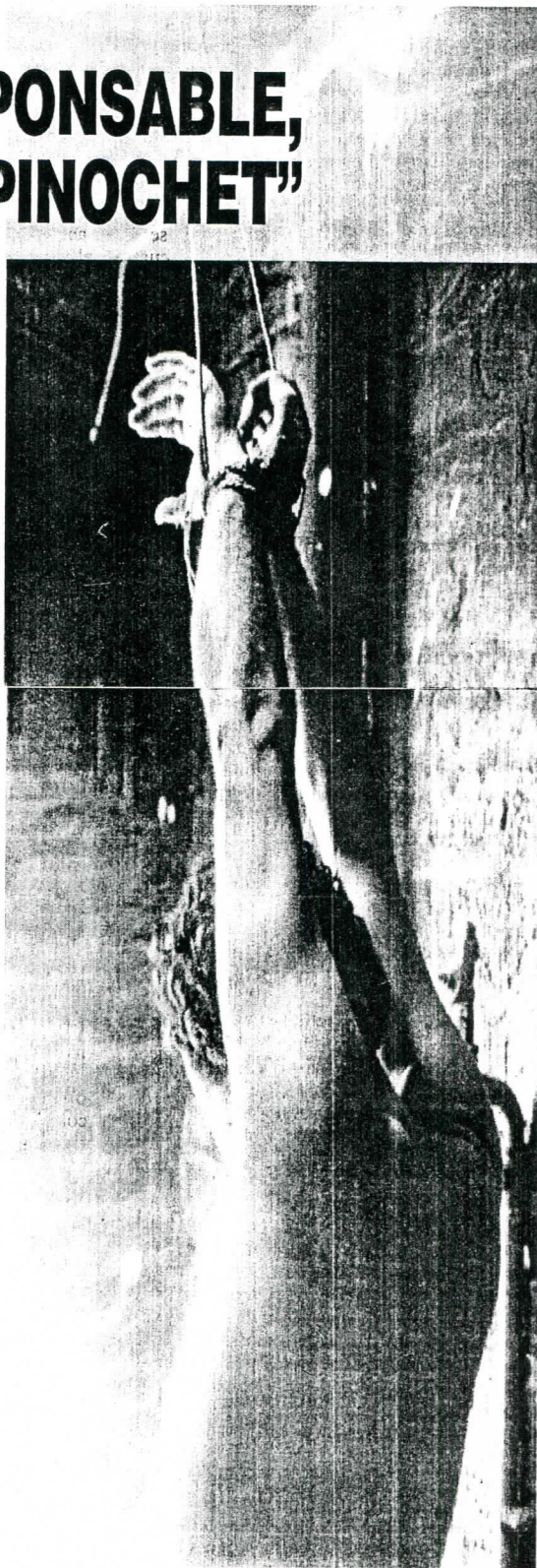
llevarlo al Hospital. Cuando llegaron a buscarlo los del Hospital, alguien preguntó el nombre del prisionero y en ese momento supe que se trataba de Alfonso Carreño, pues el que venía del hospital no aceptó le dieran sólo un número.

«No quiero ahondar sobre lo que significó para mi estar cinco meses vendado, permanentemente torturado, sometido a presión psicológica, amenazado de muerte y abandonado una vez para morir en el piso de una celda húmeda y nauseabunda. Pero otros compañeros sufrieron peor suerte. En uno de los interrogatorios en que participé Ceballos, porque él estaba presente en las torturas y después interrogaba a «lo amigo», le pregunté porque nos torturaban tanto. El dijo, de manera socarrona, que esa era la forma de entregarle información al General Leight, para que este se luciera en la Junta Militar ante Pinochet y porque tenían la orden de la Junta de terminar con toda la cúpula del PC, en un par de años».

La detención de Guillermo Teillier, en la Academia de Guerra, está refrendada por un documento judicial. Después de la Academia estuvo un año y medio más detenido en campos de concentración.

El escritor entregó este testimonio, exigiendo que se haga justicia y se conozca la verdad. «Los culpables deben ser juzgados. Edgar Ceballos es responsable, junto a Leight, Pinochet y el Ministro del Interior de entonces, de la desaparición de José Luis Baeza y de la muerte por tortura de Alfonso Carreño».

«Doy este testimonio con la esperanza de que nunca más se torture en Chile. Doy este testimonio profundamente defraudado por la actitud del gobierno de la Concertación, que en la defensa de Pinochet ha aceptado la tortura como práctica del Estado. En los hechos es una nueva tortura a nuestra conciencia».



produjo en la calle Conferencia en mayo de 1976.

Otra querrela fue interpuesta el 28 de enero por la esposa e hijos del ejecutado Mario Silva Iriarte, fusilado junto a otras 13 personas el 19 de octubre de 1973 en Antofagasta por la operación denominada «Caravana de la Muerte», a cargo del general Sergio Arellano Stark. La tercera, fue presentada el 3 de marzo por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos por más de 1200 casos de detenidos desaparecidos. La acción legal está caratulada por los delitos de secuestro reiterado, desaparición y otros.

El 20 de marzo de 1998, Marta Concha, como particular, presentó ante el magistrado Guzmán una querrela contra de Pinochet por el desaparecimiento de su esposo, el mirista Sergio Lagos Marín y su cuñado, Ogan Lagos Marín, detenido y secuestrado por la DINA el 7 de febrero de 1975.

El Colegio de Profesores se sumó a la serie de acciones legales, cuando el 17 de abril, interpuso su presidente, Jorge Pavez, una querrela por 103 docentes ejecutados políticos o detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

La sexta querrela en contra del ex general fue interpuesta el 25 de junio por familiares de las víctimas de ejecutados políticos de Calama ante el ministro Juan Guzmán a fin de investigar la muerte de 26 personas ultimadas el 19 de septiembre de 1973, atribuidas a la llamada Caravana de la Muerte.

El 28 de agosto, el Partido Socialista, a través de Camilo Escalona, presentó la séptima querrela en contra de Pinochet, el general (R) Carlos Forestier y en contra de todos los que resulten responsables de las muertes de cuatro dirigentes de esa colectividad ocurridas en Pisagua en 1973.

La Confederación Nacional de Trabajadores Metalúrgicos (CONSTRAMET) se hizo parte en el juicio y presentó una acción legal por los delitos de ejecución y desaparición de más de un centenar de obreros de ese sector, ocurridos durante el régimen militar. La querrela fue interpuesta el 8 de septiembre por

los dirigentes Bernardo Araya, Carlos Vizcarra, Darío Miranda y Jorge Solovera.

El 15 de septiembre, el Colegio de Enfermeras presentó la novena querrela criminal solicitando que se investigue su responsabilidad en la muerte de dos de sus colegas y la desaparición de cuatro estudiantes de la carrera. Los dos muertos son los enfermeros Waldo Alfaro, asesinado en el Hospital de Linares y la enfermera Hilda Velásquez, quien murió en Talca junto a su esposo e hija.

La familia del conscripto Michel Nasch, ejecutado en Pisagua el 29 de septiembre de 1973, presentó una acción legal dirigida en contra de Pinochet y al general (R) Carlos Forestier. Michel Nash fue detenido el 12 de septiembre de 1973. Su cuerpo aún no es encontrado.

El 15 de octubre, se presentó otra querrela por la muerte del ex gerente general de la División Salvador, Ricardo García Posada, ocurrida el 18 de octubre de 1973 en el norte del país. La acción legal está caratulada por los delitos de detenciones ilegales, torturas y homicidios durante el régimen militar, ya que junto García murió en la Caravana de la Muerte junto a otras 72 personas.

El 10 de noviembre de 1998 el Colegio de Periodistas de Chile. Según explicó el presidente de la orden gremial, Jorge Donoso, interpuso una acción por más de 20 periodistas detenidos desaparecidos y aprehendidos ilegalmente durante el régimen militar. La presentación se refiere, entre otros casos, al periodista José Carrasco, asesinado en 1986 y al periodista Carlos Berger, ejecutado el 19 de Octubre de 1973.

Asimismo, siete países conocen acciones judiciales en contra de Pinochet:

-El juez francés Roger Le Loire dictó una orden de detención internacional en contra de Augusto Pinochet, por los delitos de «secuestros seguidos de torturas» a raíz de las denuncias presentadas por familiares de franceses desaparecidos en Chile. Los abogados demandantes solicitaron a los tribunales franceses que cursen lo antes posible al Reino Unido una orden de extradición contra Pinochet.

-En la ciudad alemana de Fítsburgo, dos ciudadanos germanos presentaron un requerimiento en contra del general (r) Augusto Pinochet por los apremios ilegítimos que habrían sufrido en Chile tras el golpe militar de 1973. El abogado a cargo de esa acción judicial, Konstantin Thun, presentó los antecedentes necesarios para la apertura de un juicio en el Tribunal Supremo de Karlsruhe.

-Un juez belga determinó el domingo 1 de noviembre de 1998 la admisibilidad de la demanda

Antes de lo esperado podría conocerse fallo

La Comisión de Justicia de la Cámara de los Lores podría dar a conocer su veredicto, sobre la inmunidad de Augusto Pinochet en cualquier momento.

Es por esto que los abogados chilenos de Pinochet, Hernán Errázuriz y Miguel Schweitzer, permanecen aún en Londres y no regresarán a Chile, como inicialmente lo habían presupuestado.

La suerte de Pinochet estaría en manos de lord Brown Wilkinson, presidente de la comisión, quien se ha mantenido con una actitud imparcial, lord Goff y lord Savil, serían más proclives a votar por el dictador. En tanto, lord Millet y lord Phillips, fallarían en contra de Pinochet, mientras que las posiciones de los lores Hutton y Hope sería incierta.

que seis chilenos residentes en Bruselas interpusieron contra Pinochet para que sea juzgado por los crímenes cometidos durante su permanencia como jefe del Estado chileno. Las denuncias fueron hechas por el juez de instrucción Daniel Vandermeersch, quien representa a los chilenos que culpan a Pinochet de la muerte de sus familiares. Entre las personas que han presentado las denuncias se encuentran Rosario Lilián y María Soledad López, quienes piden justicia por el asesinato de sus esposos.

-El procurador general de la fiscalía sueca, Jan Danielsson, afirmó que la decisión de la justicia de su país para solicitar la extradición de Pinochet, depende del pronunciamiento británico respecto a las acciones legales emprendidas por los tribunales españoles. «Si la Cámara de los Lores llega a la misma conclusión que el Tribunal Superior de Londres, entonces Pinochet volverá a Chile y si lo hace, no hay nada que podamos hacer sobre las acusaciones cursadas en Suecia», dijo Danielsson.

-El ciudadano de ese país de origen chileno, Marcelo Ferradi Noli, interpuso ante los tribunales noruegos, un recurso en contra del retirado general que se fundamenta en la supuesta desaparición de dos amigos en 1974. Estos eran Edgardo Enríquez, hermano del secretario general del MIR Miguel Enríquez, y de

Bautista van Schowen, miembro de la comisión política del MIR, quienes fueron arrestados después del 11 de septiembre de 1973.

-El ciudadano chileno Hugo Edgardo Silva Soto presentó una denuncia contra Pinochet por secuestro de personas, tortura, intento de homicidio. Además, el ministro de Justicia italiano, Oliviero Diliberto, pidió al fiscal de la República de Milán, Francesco Saverio, abrir una investigación contra el ex gobernante chileno. Según lo que narró Soto, el fue detenido y llevado al Estadio Nacional junto a otros chilenos luego del golpe militar.

-Las autoridades judiciales de Ginebra, abrieron el pasado 26 de octubre una querrela penal contra Pinochet por secuestro con circunstancias agravantes y asesinato del ciudadano chileno-alemano Alexis Jaccard, desaparecido en Chile en 1977.

Estos procesos dan cuenta de la opinión que existe en Chile y en el mundo sobre la persona de Pinochet, y son demostrativas de la falta de ética de la postura del gobierno de Chile, que asume una suerte enfrentamiento jurídico con la humanidad.

GUILLERMO
ESPINOZA
IRMA
PALOMINOS